

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO MEDA LE ENTRADAS HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



...fs. con .....ORDENANZA N° 04/2022

Escrito de .....

Que la Sra. GALDAME SILVINA SOLEDAD, D.N.I. Nº 33.464.580

copropietaria del inmueble identificado como Lote 17 M-U del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, según escritura traslativa de dominio Nº 56 pasada el 03/08/17 ante la notaria Maira Carolina Cabezas (Reg. 40) inscripta en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula Nº 14/00507898, solicita autorización para ceder el 50% del mismo a su copropietario Sr. Funes, Pablo Emanuel, según consta en las actuaciones administrativas Nº 486/22, y;

## **CONSIDERANDO:**

Gaston C.E. Liv Secretario H.C Tupungato

Que la solicitante funda su pedido en haber cesado la unión convivencial que mantenía con el Sr. Funes, Pablo Emanuel, con quién ha arribado a un acuerdo para poder transferirle el 50% de su copropiedad con lo cual quedaría como único titular del inmueble.

Que el Departamento Ejecutivo considera que es factible acceder a la autorización solicitada de ceder el 50% restante de su copropiedad al Sr. Funes, Pablo Emanuel DNI N° 32.930.884 de conformidad con lo dispuesto por el Art. 5 inc. D de la Ord. N° 38/15.

## Por ello y en uso de sus facultades

## EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO ORDENA

ARTÍCULO 1): AUTORICESE a la Sra. GALDAME SILVINA SOLEDAD, D.N.I. Nº 33.464.580 a ceder el 50% del inmueble identificado como Lote 17 M-U del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula Nº 14/00507898 al Sr. FUNES, PABLO EMANUEL DNI Nº 32.930.884, por existir razones que lo justifican. Art. 5 inc. "D" de la Ordenanza 38/2.015.-

ARTÍCULO 2): ADJUDIQUESE al Sr. FUNES, PABLO EMANUEL DNI Nº 32.930.884, el 100% del Lote 17 M-U del Loteo T.I.S.A. ubicado en Distrito Cordón del Plata, Departamento de Tupungato, Provincia de Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad y Archivo Judicial de la Provincia bajo la matrícula Nº 14/00507898, con cargo de abonar a la copropietaria, Sra. Galdame, Silvina Soledad el importe resultante de acuerdo a las pautas fijadas por el Art. 9 de la Ordenanza 26/11.

ARTÍCULO 3): DESÍGNASE a la Escribana Noelia María del Carmen Camisay, titular del Registro Nº 1.117. a celebrar la escritura traslativa de dominio, debiendo transcribir en la misma el Art. 5 de la Ordenanza 38/15.

**ARTICULO 4):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós.



HONGRABLE CONCEJO OELIBERANTE - TUPUNGATO

Promulgada según Decreto Nº..301./20.22. de Fecha...20-05.-2022

Antonio Balderrama Preditiente H.C.D. Augengato